

Foros Estatales de Reflexión para el Desarrollo Rural de los Ejidos Certificados

La Delegación estatal de la Procuraduría Agraria organizó en enero de 1995, en el Estado de México, el Primer Foro Estatal de Reflexión Sobre el Desarrollo Rural de los Ejidos Certificados por el Procede.

El evento tuvo como antecedente el Primer Foro Nacional de Análisis y Evaluación de los Ejidos Certificados por el *Procede*, realizado dos meses antes por la Dirección General de Estudios Agrarios de la institución, a efecto de conocer la situación de los ejidos que a esas fechas habían regularizado sus derechos sobre la tenencia de la tierra.

El foro de noviembre centró la discusión en torno al campo y al Programa de Certificación, al tratar, entre otros temas, la seguridad en la tenencia de la tierra, las nuevas posibilidades de asociación, las actuales políticas de apoyo al campo, la necesidad de establecer una nueva política agraria, el fortalecimiento de la organización social y los retos de la competencia a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio.

En las conclusiones de este foro se señaló la necesidad de una mejor adecuación regional de las políticas económicas, así como de mayor participación campesina en el diseño de ellas. También se propuso establecer medidas para la seguridad social en el campo y aumentar el asesoramiento legal, técnico y productivo, particularmente en lo que se refiere a reglamentos internos, a nuevas posibilidades

de asociación y a estudios agropecuarios. Asimismo, se consideró pertinente formar comités permanentes de producción a nivel municipal, regional, estatal y nacional; conseguir mayor información y apoyo para la comercialización de los productos; fortalecer los programas de estímulo al campo y, por último, lograr que los certificados de derechos agrarios sean considerados como garantía en la obtención de créditos.

A partir de esta experiencia se ideó el Programa de Foros Estatales de Reflexión sobre el Desarrollo Rural, y los Talleres Campesinos con los ejidos que se encuentran en el proceso de regularización, como una forma de cumplir con la responsabilidad de la Procuraduría Agraria de atender y asesorar a los núcleos agrarios certificados en los aspectos que las reformas al Artículo 27 plantearon desde un inicio: la apertura de la propiedad ejidal y comunal a la creación de una economía rentable y de producción competitiva, no sólo a través de la intervención de la iniciativa privada en el campo, sino también con la economía de exportación. Asimismo, se asume la tarea de dar continuidad al programa de regularización de los derechos de los campesinos sobre tierras parceladas, de uso común y solares urbanos.

En este contexto, los foros y talleres ayudarán a la elaboración de opciones reales, en las cuales los beneficiarios del *Procede* puedan encontrar solución a sus demandas productivas, financieras y tecnológicas. En este sentido, los foros estatales intentarán ampliar los espacios de consulta con el campesinado, buscando obtener de ellos una síntesis de las experiencias de los beneficiarios del Programa.

Este programa de foros busca, como objetivos generales, conocer la opinión y las propuestas de los sujetos de derecho agrario sobre los proyectos agropecuarios que practican o desean desarrollar, y difundir en los núcleos agrarios certificados los programas que ofrecen las instituciones del sector para apoyar la realización de estos proyectos.

Las metas específicas de este programa son analizar la posibilidad que abre el *Procede* para el desarrollo económico de los núcleos agrarios, tipificar la problemática de los núcleos agrarios certificados y dar cuenta de las expectativas de desarrollo a partir de la presentación de los programas de las instituciones del sector y de las formas de organización para la producción que permite la nueva legislación agraria.

Por otra parte, los objetivos de los talleres campesinos son: evaluar los beneficios que conlleva la certificación; conocer la importancia que ha tenido el *Procede* para los núcleos agrarios; analizar los problemas que se han presentado en éstos, y proponer proyectos productivos viables en la región.

Modelo operativo

A invitación de los delegados de la Procuraduría en cada estado, los foros contarán con la participación de los miembros del Comisariado Ejidal, el Consejo de Vigilancia, la Comisión Auxiliar y de las organizaciones de producción rural que hubiese en el núcleo agrario. Asistirán también representantes de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, de la Secretaría de Desarrollo Social, de organismos de financiamiento o empresas involucradas en los proyectos de desarrollo económicos, y personal de distintas áreas de la Procuraduría Agraria, tanto de nivel central como estatal.

Se realizarán estos talleres campesinos en forma bimestral por convocatoria de los representantes del núcleo ejidal, en coordinación con los visitadores agrarios. Su desarrollo tendrá como base la exposición y análisis de las demandas y propuestas de desarrollo económico surgidas de la motivación y asesoramiento de los apoyos institucionales. En cada taller deberán nombrarse a los asistentes al foro estatal, para que representen allí los intereses del núcleo ejidal.

En Toluca, Estado de México, se vivió por primera vez la experiencia del Foro Estatal de Reflexión el día 3 de enero de 1995, con la participación de alrededor de 70 campesinos de distintos núcleos agrarios, además de los representantes de instituciones estatales y federales encargadas de brindar atención al sector agropecuario. Allí se analizó el siguiente temario:

1. Certeza y seguridad jurídica en el campo a través de *Procede*; posibilidades de asociación; aportación de tierras y garantías que otorga la certificación.
2. Identificación de problemas ejidales y alternativas de solución; programación de resoluciones a problemas prioritarios.

3. Proyectos de desarrollo agrario: reglamentación; constitución de figuras jurídicas para la producción; organización y capacitación al interior de los núcleos agrarios.
4. Proyectos productivos y apoyos que brindan las instituciones.
5. Proyectos sociales: infraestructura social y servicios públicos.

Entre las conclusiones de este Foro Estatal de Reflexión se coincidió en que el *Procede* brinda seguridad al campesino sobre la tierra en que vive y trabaja, y coadyuva en la solución de los conflictos al interior y al exterior de los núcleos agrarios. Se afirmó que gracias al *Procede*, actualmente se conocen las colindancias, medidas y ubicación exacta de las parcelas. Incluso en algunos núcleos, con ayuda del Programa y la Asamblea reconoció a nuevos ejidatarios, aunque también se hizo presente que existe resistencia de algunos sujetos de derecho a entregar documentos, por la desconfianza hacia los programas de gobierno, lo cual obstaculiza la certificación.

Por otra parte, se expuso la gran preocupación que existe entre los sujetos de derecho porque se piensa que con los certificados se propiciará la venta de tierras ejidales.

Los representantes ejidales que asistieron al evento estimaron que cada núcleo presenta una problemática diferente, dependiendo de su ubicación, por lo que el *Procede* por sí solo no se traducirá en beneficios suficientes si no se complementa con apoyos otorgados a partir del conocimiento cabal de las condiciones específicas de los núcleos. Por ello, coincidieron sobre los requerimientos de asesoramiento y asistencia técnica y solicitaron el apoyo de la Procuraduría Agraria para establecer vínculos con las instituciones pertinentes, a fin de iniciar proyectos productivos y capacitación en cuestiones de organización. También solicitaron asesoramiento en la elaboración de los reglamentos internos y la organización de foros de información sobre la nueva Ley Agraria, los programas gubernamentales de apoyo, mecanismos de asociación y programas de créditos. Finalmente, se solicitó que los apoyos que el gobierno proporciona a los campesinos —Procampo, Solidaridad, etcétera— no se den en efectivo sino en insumos, y que se entreguen oportunamente.

Particularmente, se solicita infraestructura hidráulica para aprovechar mejor el agua, y en su caso, realizar estudios para la perforación de pozos y su mantenimiento, así como apoyo para el mejoramiento de suelos para evitar su degradación. También se señaló la necesidad de asesoramiento para atender a los núcleos agrarios conurbados.

Como uno de los requerimientos sustanciales, se solicita a las instituciones atención y seguimiento puntual a las gestiones que se realicen ante ellas, especialmente las que promuevan el desarrollo productivo. ❖

